

FACULTAD DE FILOSOFÍA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	2-3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA.....	4-32

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la segunda etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Máster y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2013-14/master-estudiosavanzadosenfilosofia>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

El título cumple con este requisito y, por tanto, se atiene a la información que debe estar disponible de cada uno de los títulos oficiales en la página Web de los Centros. A este respecto, ha asumido las directrices de presentación de la página Web propuestas por el rectorado y ha seguido las directrices y recomendaciones propuestas en la Memoria del curso 2011-2012 propuestas en el Informe de Seguimiento de la Comisión de Calidad de Titulaciones de la UCM

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El título cumple con este requisito y, por lo tanto, se atiende a la información que debe estar disponible de cada uno de los Títulos oficiales en las páginas Web de los Centros.

De acuerdo con las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la Comisión de Calidad, esta titulación ha actualizado su página Web y ha llevado a cabo la ordenación de la misma de acuerdo con los descriptores que aparecen en la Memoria de Calidad y de las recomendaciones de la ACAP de la Memoria 2011-2012, como se puede comprobar en <https://filosofia.ucm.es/estudios/2013-14/master-estudiosavanzadosenfilosofia>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Rafael V.	Orden Jiménez	Decano
Oscar L.	González Castán	Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente
Graciano	González Rodríguez	Coordinador del Máster (con voz pero sin voto)
Antonio M.	López Molina	Representante PDI
Rodrigo	Castro Orellana	Representante PDI
Tomás	Payero Soto	Representante PAS
Víctor	Suárez Posadilla	Representante estudiantes
José M ^a	García Gómez-Heras	Agente externo

De acuerdo con las recomendaciones del Informe de Seguimiento 2011-2012 se ha procedido al nombramiento de un Agente externo quien ha estado presente e intervenido en las distintas convocatorias de la Comisión de Calidad del Máster.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se ha regido hasta ahora de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía de la que forman parte todos los miembros de esta Comisión de Máster y que es la máxima responsable de la calidad del conjunto de grados y postgrados impartidos en la Facultad de Filosofía y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía se aprobó el 4 de Marzo de 2010 por la Junta de Facultad. Esta Junta de Facultad modificó el artículo 4 de dicho reglamento, referido a la composición y estructura de esta Comisión de Calidad, el 14 de marzo de 2011.

La Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados de Filosofía que se constituyó el día 15 de junio de 2011 es la responsable de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del SGIC, en virtud de lo cual tiene las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. La Comisión de Calidad del *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* elaborará y aprobará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado también por la Junta de Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema. La Comisión de Calidad vela por que todos los aspectos involucrados en la calidad del título sean atendidos adecuadamente.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título. Esta función se cumple gracias al estudio de los resultados de las dos encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes y profesores (la general de la UCM y la que realiza la Comisión de Coordinación del título).
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas. Estas propuestas de mejora aparecen siempre mencionadas en la Memoria Anual de Seguimiento y la Comisión evalúa su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título. Estas propuestas surgen también de las consideraciones particulares que hace la Comisión de Calidad tanto de los objetivos positivos alcanzados, de cara a que se mantengan en el tiempo, como de los puntos débiles detectados.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo

de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se obtiene de las encuestas de calidad mencionadas anteriormente y de los informes del Coordinador de la titulación

- Gestionar el Sistema de Información de la titulación. La Comisión de Calidad está siempre atenta para que la información de la página *web* del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto son el Vicedecano de Estudios y Calidad Docente y el Coordinador del título quienes más de cerca hacen el seguimiento regular de esta cuestión.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Filosofía y con la política de calidad de la UCM.

Las decisiones de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se adoptarán por mayoría simple de los presentes en la reunión, excepto cuando se hagan propuestas de modificación del título, que exigirá el voto a favor de dos tercios de los miembros que componen la Comisión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión de Calidad dispondrá de voto de calidad. La Junta de Facultad aprobará, en su caso, las propuestas de la Comisión y se ocupará de remitirlas a la instancia que corresponda para su ejecución.

De acuerdo con la modificación no sustancial aprobada por la Comisión de Calidad de la UCM comunicada a la Oficina de Calidad por el Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente, con fechas 23 de enero y 12 de junio de 2012, es preceptivo que la Comisión de Calidad se reúna dos veces en cada curso frente a las tres previstas en el Verifica del título. Modificación ya recogida en el actual SGIC del título <http://www.ucm.es/masteres-de-la-ucm> habiendo ya mostrado que dicha modificación es acertada.

Además, hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Coordinación de la titulación que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad (con voz, pero sin voto). Este sistema se ha mostrado máximamente eficaz ya que permite que la Comisión de Calidad reciba información en sus reuniones del Coordinador y puede dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que propone tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de calidad del título.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se reunió dos veces en el curso académico 2012-13:

1. 4 de marzo de 2013
2. 28 de junio de 2013

A.- Resumen de los principales temas tratados en la reunión del 4 de marzo de 2013

Se aprueba por asentimiento el acta del 12 de junio de 2012

El Vicedecano de Estudios y Calidad Docente informa que la Memoria de Seguimiento de la Calidad del año 2010-2011 ha sido favorable aunque con algunas recomendaciones. La práctica totalidad de estas recomendaciones han sido atendidas debidamente en la Memoria de Seguimiento del año 2011-2012 o, en su caso, se han indicado las medidas adoptadas para satisfacerlas.

El Vicedecano de Estudios y Calidad Docente cede la palabra al Coordinador del Máster quien presenta y explica los contenidos principales de esta Memoria Anual de Seguimiento, tanto los puntos fuertes como los débiles.

A la luz de la tasa de cobertura del Máster, el Coordinador propone una reducción de las plazas ofertadas de 80 a 60. La Comisión de Calidad aprueba esta reducción.

También se ratifica la desactivación de las asignaturas optativas que tengan menos de ocho estudiantes durante dos cursos sucesivos. Respecto de las asignaturas optativas también se propone que la Comisión de Coordinación de este máster estudie la posibilidad de reducir su número.

La Memoria se aprueba por unanimidad después de su estudio y discusión

B.- Resumen de los principales temas tratados en la reunión de 28 de junio de 2013
Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 4 de marzo de 2013

El Vicedecano de Estudios y Calidad Docente informa que la Memoria Anual de Seguimiento de la Calidad 2011/2012 ha recibido un Informe de Seguimiento *positivo con recomendaciones* por parte del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Como esta Memoria se ha enviado este año a la ACAP para su evaluación, se han reformulado algunos aspectos de la Memoria en función de las recomendaciones recibidas antes de ser introducida en GATACA. Se indican estos cambios ante la Comisión de Calidad y se anuncia que todavía no se ha recibido la evaluación de la ACAP.

El Vicedecano de Estudios y Calidad Docente informa de los siguientes puntos:

1. Se dan las gracias y la bienvenida a D. José María García Gómez-Heras por haber aceptado su participación en esta Comisión de Calidad como Agente Externo.
2. Se informa que de momento, no hay datos sobre la participación de los profesores en el programa DOCENTIA 2012/2013. Este era uno de los puntos débiles del Máster, tal y como se indicó en la Memoria Anual de Seguimiento 2011/2012. Actualmente se tiene constancia verbal de que varios profesores del Máster han solicitado en 2012/2013 ser evaluados por DOCENTIA.

3. Se aportan datos sobre la realización de la encuesta de satisfacción 2012/2013 y se comparan con los datos del año pasado. Hasta ahora (24/06/2013) la participación es la siguiente: profesores 26'80 % frente al 29'41 del año anterior, estudiantes 0'0 frente al 13'60 del año anterior.
4. Se informa de que ya está prácticamente concluido el volcado de la información del Máster desde el anterior servidor de la Facultad al nuevo de la UCM. Se indica, sin embargo, que actualmente está accesible la información en los dos servidores. El motivo de esta duplicidad momentánea es que el Vicerrectorado de Innovación instó a los Centros, después de que mandáramos el título a la ACAP para su evaluación, para que hicieran a la mayor brevedad posible las páginas web en la nueva herramienta informática cuando a la ACAP, sin embargo, ya se le había proporcionado la URL de la página del servidor de la Facultad.
5. Se recuerda algunos aspectos que no fueron enteramente positivos y que aparecieron en la Encuesta de Satisfacción 2011/2012. El índice de satisfacción del estudiante es de 5'60 sobre 10, aunque, como se explica en la Memoria de Seguimiento de la Calidad, es más realista la cifra de 6'13. Hay una tasa baja en el ítem del buzón de quejas y reclamaciones (4'50). Igualmente el ítem referido las guías docentes tiene una valoración de 4'65. El cumplimiento con los plazos de entrega de las actas con las calificaciones obtiene 4'70.

El Coordinador del Máster informa de los siguientes puntos

A. Aspectos institucionales

1. El Coordinador da también las gracias y la bienvenida al profesor José María García Gómez-Heras como Agente Externo.
2. Se insiste en la situación de la página web de la que ya informó el Vicedecano de Estudios y Calidad Docente.
3. Se incide también en el bajo índice de participación de los profesores en el programa DOCENTIA y de los profesores y los estudiantes en la Encuestas de Satisfacción de la UCM.
4. La Comisión de Coordinación propone hacer un único grupo de docencia en el Máster e impartir todas las asignaturas por la tarde.
5. Informa de la encuesta interna de satisfacción que ha elaborado la Comisión de Coordinación y que han realizado los estudiantes al finalizar el curso 2012/2013. La valoración global este curso es de 6'38 sobre 7 puntos.

B. Aspectos internos

1. Se ha informado, a través de la convocatoria general en periodo de matriculaciones, a los estudiantes que provienen de la licenciatura para que conozcan los trámites del reconocimiento de créditos.

2. Se ha puesto en marcha una encuesta para el seguimiento de los egresados en la que se ha tenido en cuenta todas las garantías de privacidad y de protección de datos.

C. Reunión de la Comisión de Coordinación con los profesores del Máster el día 17/04/2013

C.1. Valoración general del Máster

1. La valoración general es positiva. Los profesores han destacado alguna dificultad proveniente del hecho de que se imparten tres horas de docencia seguidas por cada asignatura.
2. Han valorado muy positivamente el nuevo Seminario 30 donde se imparte el Máster por su disposición y su adecuación para la docencia.

C.2 Aspectos sobre la docencia

1. Los profesores han expresado la dificultad que encuentran algunos alumnos que no proceden de estudios universitarios de Filosofía para seguir el contenido de las clases.
2. Ha habido algunas dificultades para contactar con los estudiantes a través del Campus Virtual seguramente debido a que el correo que consta en dicho Campus es el institucional de la UCM que ellos, sin embargo, no consultan o consultan poco.
3. Los profesores insisten en que la Comisión de Coordinación sea más estricta con la admisión de estudiantes. El Coordinador les informó de que en el curso 2012/2013 el porcentaje de estudiantes que proceden de estudios de Filosofía es de 75,80%.

C.3 Sugerencias e indicaciones de la Comisión de Coordinación al profesorado

1. Se ha detectado algún problema en la entrega de actas con las calificaciones de curso dentro de los plazos existentes. El Coordinador ha hablado con los profesores para que se entreguen las actas a tiempo pues no hacerlo así puede suponer un perjuicio para los estudiantes.
2. Los programas deben estar en todo momento disponibles para los estudiantes. En ellos debe constar clara y precisamente los métodos y porcentajes de evaluación.
3. Para solventar algunos problemas, la Comisión de Coordinación ha establecido fechas fijas para la lectura/defensa del TFM. Para el curso 2012/2013 serán el 26, 27 y 28 de junio y el 25, 26 y 27 de septiembre.
4. En los programas de curso deben especificarse las fechas de entrega de los trabajos de las asignaturas tanto en junio como en septiembre.

En el marco de esta reunión, tras la oportuna deliberación, se aprobaron las siguientes medidas de mejora:

1. Fomentar la participación de los profesores en el programa DOCENTIA a través de esta Comisión de Calidad y, sobre todo, del Coordinador del Máster.
2. Recordar a los profesores a principios del curso 2012/2013 las normas que se adoptaron y se aprobaron en el acta del 12 de junio de 2102 sobre la ortografía, las

formas de citar en los trabajos académicos y los plagios con el fin de hacer conscientes a los estudiantes de su contenido.

3. En relación con este punto, solicitar al Rectorado si hay alguna herramienta informática a nivel de la UCM, del tipo *Copionic*, para que pueda ser usada fácilmente por los profesores para detectar más eficazmente los plagios.
4. Terminar de revisar la página web para adaptarla definitivamente al nuevo formato UCM.
5. A la luz de los datos referidos a la participación hasta ahora en la Encuesta de Satisfacción de la UCM, y dado que el Vicerrectorado de Calidad ha ampliado el plazo hasta el 30 de septiembre de 2013, se acuerda hacer un nuevo recordatorio a los estudiantes a comienzos de septiembre aunque ya se ha hecho esto en dos ocasiones. La Comisión de Calidad y el Coordinador del Máster insistirán también a los profesores, cuando llegue el momento, para que recuerden a los estudiantes la importancia de realizar la encuesta de satisfacción de la UCM y para que ellos mismos la realicen.
6. Se insta a seguir trabajando para mantener la mejora lograda en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el título, tal y como consta en el informe del Coordinador.
7. Recordar a los profesores que, además del programa de la asignatura de GEA, los porcentajes y los criterios de evaluación de la asignatura deben quedar muy claramente establecidos a comienzo de curso en el programa que se entregue en cada asignatura.
8. Seguir trabajando para contar, al margen de DOCENTIA, con una encuesta docente que puedan realizar todos los profesores y cuyos resultados sirvan como elemento de análisis y seguimiento por parte de la Comisión de Calidad.
9. Recordar a los profesores que es obligatorio y necesario entregar las actas con las calificaciones del curso dentro de los plazos establecidos.
10. Se aprueba que se realice otra vez a los estudiantes en el curso 2013/2014 la encuesta de satisfacción elaborada por la Comisión de Coordinación del Máster.
11. Volver a insistir por medio de la Comisión de Coordinación, cosa que se hace todos los años, que existe un buzón de quejas y reclamaciones en la página web del Máster.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación 2010-11	Segundo curso de implantación 2011-12	Tercer curso implantación 2012-13	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80	80	
Matrícula de nuevo ingreso	55	49	36	
Porcentaje de cobertura	68.8	61.2	45.0	

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación 2010-11	Segundo curso de implantación 2011-12	Tercer curso implantación 2012-13	Cuarto curso implantación
Tasa Rendimiento	75.5	79.9	90.9	
Tasa Abandono	0.0	18.2	10,2	
Tasa Eficiencia de los egresados	0.0	63.2	33.1	
Tasa Graduación	60%	96%	38.2	

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación 2010-11	Segundo curso de implantación 2011-12	Tercer curso implantación 2012-13	Cuarto curso implantación
TASA DE ÉXITO	100.0	98.9	99.4	
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	Sin datos en I2	Sin datos en I2	Sin datos en I2	
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	Sin datos en I2	Sin datos en I2	Sin datos en I2	
TASA DE ADECUACIÓN TITULACIÓN	Sin datos en I2	Sin datos en I2	Sin datos en I2	
TASA DE DEMANDA MÁSTER	Sin datos en I2	Sin datos en I2	149	
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	0.0	2.9	7.31	
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	0.0	0.0	2.43	
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	0.0	0.0	100	
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	0.0	7.7	22.2	
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No hay prácticas externas	No hay prácticas externas	No hay prácticas externas	
SATISFACCIÓN CON	Sin datos en I2	Sin datos en I2	Sin datos en I2	

LA MOVILIDAD				
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	6.33 sobre 10	6.13 sobre 10	6.67 sobre 7 Dato enc.intern.	
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	7.75 sobre 10	7.5 sobre 10	8.55 sobre 10	
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO	Sin datos en I2	Sin datos en I2	3.7	

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El índice comparativo histórico nos permite destacar el nivel de mejora del Máster en lo que respecta a la Tasa de Rendimiento que señala un crecimiento hasta llegar al 90.9 en el curso 2012-13, la Tasa de Éxito (99.4) y el alto índice de satisfacción de los profesores con el Título (8.55 sobre 10) y de los alumnos (6.67 sobre 7), según datos de la encuesta interna realizada por la Coordinación del Máster. Todo ello nos permite destacar el sólido implante del título del máster de Estudios Avanzados en Filosofía como referente que se ha consolidado y que es apreciado.

Un análisis más en detalle de los distintos indicadores nos lleva a lo siguiente:

- Con respecto a los indicadores de la Comunidad de Madrid, se observa una caída en la demanda del título que tiene que ver con la subida del monto económico del máster y con la necesidad de reconsiderar el número de plazas ofertadas por el título dado que la situación ha cambiado a lo largo de estos años de su implantación. Ello nos lleva a considerar la necesidad de tener en cuenta este aspecto, mejorando la información relativa al Máster y atendiendo aún mejor si cabe las preinscripciones tratando de ajustar la oferta a la demanda. No obstante, la presencia en el máster de estudiantes europeos y latinoamericanos revela no sólo el asentamiento del máster en los ámbitos internacionales sino que muestra la relevancia de la calidad del mismo. A este respecto, sería deseable una mayor atención a este colectivo para paliar las dificultades de gestión a través de internet.
- De los indicadores básicos del protocolo CURSA es de destacar la mejora en el Rendimiento del Máster, que ha pasado del 79.9 del 2011-12 al 90.9 del 2012-13; una disminución sensible de la Tasa de Abandono que ha pasado del 18.2 de 2011-12 al 10.2 de 2012-13 lo que supone un mayor índice de acompañamiento de los que están implicados en la impartición del Máster y que señala una subida en la satisfacción del estudiantado. El dato de Tasa de Graduación de 38.2 de 2012-13 es inferior a la de 2011-2012 que fue del 96%, aunque según nuestra base de datos la Tasa de graduación es del 51.7. Esta bajada se debe, en su mayor parte, a las dificultades que tienen los estudiantes para presentar el TFM como culminación de curso. Lo que lleva a muchos de ellos a presentarlo en la convocatoria de febrero o en las del siguiente curso. Este dato incide también en la Tasa de abandono (10.2, no obstante inferior a la de 2011-12 que fue del 18.2). De hecho, en la serie histórica del Máster sólo conocemos el caso de un alumno que haya abandonado el Máster.

- Con respecto a los indicadores de la U.C.M. la serie histórica manifiesta un alto índice de mejora en todos los indicadores. Es de destacar la Tasa de Éxito del 99.4, la tasa de movilidad de los estudiantes 22.2 gracias a que el Máster ha comenzado a contemplarla a partir del programa Erasmus- Mundus y de la ampliación del programa Erasmus, tal y como anunciaba la Memoria de 2011-12 con el objetivo de facilitar el intercambio de nuestros estudiantes en el convencimiento de que redundará en una mayor riqueza del Máster y abrirá nuevos horizontes para posibles estancias doctorales y posdoctorales; el fuerte incremento en la participación del profesorado en el programa DOCENTIA que ha pasado de la no participación, a una participación en el 2011-12 del 2.9 y en 2012-13 al 7.31 por encima del promedio de la UCM, con una tasa de evaluación en P. Evaluación docente de 2.43 en 2012-13, cuando en el 2011-12 era de 0.0. Tanto la Comisión de Coordinación como la Comisión de Calidad siguen en el empeño en transmitir a los profesores la importancia de incorporarse a dicho programa, tanto para cumplir con el Verifica como para lograr una adecuada valoración de la calidad y de la dedicación del profesorado que revertirá en la propia calidad del Máster. También proseguirán en el empeño en que los estudiantes colaboren en esta tarea.
- En resumen, puede decirse que la evolución de los índices de estos tres años ha sido positiva y, en concreto, los valores obtenidos a este respecto en el índice de 2012-13 son, en general, satisfactorios y en algunos casos óptimos. Lo que muestra la consistencia y el afianzamiento de la calidad del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía, por más que tanto el Coordinador como la Comisión sigan empeñados en nuevas medidas de mejora.
- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

a. Implantado

b. La Comisión de Coordinación del Máster, tal y como quedó expuesta en la Memoria de curso académico 2011-12, está compuesta por el Coordinador y tres profesores del Máster y es responsable tanto de la gestión académica como científica del título. Su composición es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categ./Colectivo
Graciano	Glez. Rodríguez	Coordinador
Ana M ^a	Leyra Soriano	Prof ^a máster
Gemma	Muñoz Alonso	Prof ^a máster
Carmen	Segura Peraita	Prof ^a máster

La Comisión de Coordinación se ha reunido en cinco ocasiones durante el año académico 2012-13 para tratar los siguientes asuntos: (1) la selección de los estudiantes del Máster, (2) la presentación del mismo a los estudiantes la semana previa al inicio del curso, (3) la revisión del año académico con los estudiantes y profesores al finalizar el curso y (4) la formalización de los tribunales en junio y en septiembre. El objetivo de estas reuniones es doble: ayudar a que discurra el curso con normalidad y detectar los puntos débiles y poder tomar medidas para eliminarlos o, al menos, para aminorarlos.

Las competencias y funciones de la Comisión de Calidad, para poder compararlas con las de la Comisión de Coordinación, ya están especificadas en el apartado 1.2.

La Comisión de Coordinación, cuya tarea es ayudar al Coordinador en todo lo relativo al seguimiento de la organización docente y a la formación de los Tribunales para el TFM, ha tenido como objetivo prioritario llevar a cabo las siguientes acciones:

- La coordinación entre los profesores que imparten asignaturas de la misma área de conocimiento para adecuar contenidos y no repetir temas.
- La formación de tribunales, lo más adecuados posibles, para que sus miembros sean especialistas en los temas que han de juzgar.
- La conexión con profesores de Grado que imparten asignaturas introductorias del mismo tema, al objeto de propiciar una progresión en los conocimientos con el objeto de llevar a cabo la función del título de proponer nuevos contenidos que hagan realidad un máster de estudios avanzados en filosofía.
- El recordatorio de urgir a la participación en los programas de calidad, en la puesta a disposición de los estudiantes del programa completo y pormenorizado de la asignatura y del compromiso de la entrega de las actas en los plazos establecidos

- Asimismo ha sido labor de la Coordinación del Máster, la participación en las distintas reuniones que se han mantenido con la Comisión de Calidad del Centro y el rendimiento del resultado de estas acciones a la Comisión de Calidad del Título.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

a. Implantado

b. De acuerdo con lo establecido en el criterio 6 de la Memoria del Verifica, los datos del profesorado que ha impartido docencia en el curso 2012-13 son los siguientes:

CATEGORÍA DEL PROFESORADO DEL MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA

Catedráticos de Universidad....	6
Titulares de Universidad.....	21
Contratados Doctores.....	2
Ayudantes Doctores.....	2
Catedrático Interino.....	1
Asociados	1

Índice de Doctores: 100%

Todos estos profesores, en número de 33, son doctores y pertenecen a los Departamentos de Filosofía Teórica, Teoría del Conocimiento, Estética e Historia del Pensamiento, Psicología Básica y Filosofía del Derecho, Moral y Política II (Ética y Sociología).

De acuerdo con los datos del cuestionario de Satisfacción del PDI, el índice de satisfacción que ya fue muy positiva en el curso 2011-2012 , al ser de 8.50, ha subido hasta el 8.55 para el curso 2012-13. Este dato permite insistir en el alto grado de implicación del PDI en el Máster y refleja un esfuerzo sostenido por mantener un nivel muy alto de calidad y en la adecuación de los programas del máster. De todos modos, es deseable un incremento en la participación de las encuestas ya que el índice de participación ha sido de un 26,83% .

Por lo que se refiere a la participación de los profesores en el programa Docencia, es notorio el aumento de la participación que ha pasado de ser de un 2.9 en el curso 2011-12 a un 7.31 en el curso 2012-13. Lo que muestra un creciente interés del profesorado en participar en dicho programa que resulta de mucho interés para calibrar y medir la calidad. Aún así el índice de participación es mejorable. Por ello, es propósito de esta Comisión de Coordinación del Máster reiterar, una vez más, en las reuniones sucesivas con profesores, la importancia de incrementar la participación en las encuestas con vistas a tener una adecuada visión del Máster.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Máster no tiene prácticas externas

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

a. Implantado

b. Dado el carácter anual de este máster y su carácter presencial, los estudiantes no suelen tener expectativas para solicitar y disfrutar de programas de movilidad. Con todo, durante el curso 2012-2013 dos estudiantes han podido disfrutar, durante el segundo semestre del curso, de una estancia en la Universidad de Berlín con el debido y exigido reconocimiento de créditos en dicha universidad de referencia, de acuerdo con la aprobación de la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales, del Coordinador del Máster y de los respectivos profesores de referencia de las asignaturas. La experiencia ha resultado excelente, aunque se han dado dificultades administrativas para el reconocimiento de créditos debido a la distinta configuración temporal de los semestres.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

a. Implantado

b. Durante el curso 2012-13 se hicieron dos encuestas de satisfacción a los estudiantes, las dos de carácter anual. La primera es la institucional que realiza la UCM y la segunda, de orden interno, es la preparada por el Coordinador y por la Comisión de Calidad. A continuación se ofrece un análisis de cada una de ellas:

b.1 Encuesta de satisfacción institucional de la UCM

A la vista de los cuestionarios de satisfacción del PDI elaborados por la UCM, los resultados corroboran los índices del pasado año 2011-12 (con un índice del 8.30 y una satisfacción media del 7.5) y los mejoran en buena medida, pues los índices de referencia del curso 2012-2013 son del 8.55 con respecto al valor medio del grado de satisfacción siendo la participación del 26.83%.

Merecen especial mención el 9.54 de media para señalar el índice de adecuación de la asignatura que imparte el profesorado del título en relación a su especialidad, el 8.64 referido a las fuentes bibliográficas y a las metodologías docentes; el tramo entre 8.0 de puntuación y 8.27 para destacar la mejoría de las instalaciones y recursos didácticos, la distribución de la

carga docente y la organización de horarios. Quedan 4 ítems por debajo de la puntuación de 8.0 sobre 10: el grado de implicación del alumnado (7.73), la utilidad del Campus Virtual (7.27), la colaboración con el Pas (7.70) y el aprovechamiento de las tutorías con un 6.64. Todos estos índices reflejan una mejoría con respecto a los datos del curso 2011-2012. Bien es verdad que se puede avanzar en la mejora del grado de implicación de los estudiantes y en el aprovechamiento de las tutorías (6.64 que mejora mínimamente el dato de 2011-12 que era de 6.62) y, sobre todo, en el índice de participación en las encuestas y el programa DOCENTIA, tarea en la que están empeñados el Coordinador y la Comisión de Calidad del Máster para evitar la parcialidad en la valoración del Máster y obtener una más amplia base de participación. Hay que señalar, sin embargo, que la participación en DOCENTIA ha tenido una mejoría muy notable, pasando de 2.9 de 2011-12 al 7.31 del 2012-13.

Por otra parte, el curso académico 2012-2013 es el primer curso en el que podemos contar con los datos de satisfacción del PAS. A este respecto señalamos el alto índice de satisfacción (3.70 sobre 5) que manifiestan sus integrantes. En esta media (3.70) está el índice de satisfacción de la comunicación con los profesores y con los estudiantes. Son de destacar también su alto nivel de formación (3.90 de media sobre 5, su comunicación con el resto de unidades, su comunicación con el equipo decanal y la gerencia (4.43). Pero no es posible desagregar esta información del PAS a nivel de la Titulación.

El agente externo, en la reunión de la Comisión de Calidad del Máster de 28 de junio de 2013, manifestó verbalmente su admiración por el rigor y el meticuloso seguimiento de las mejoras propuestas, así como por el grado de compromiso que advertía en todos sus miembros por la mejora en la calidad del Máster.

b.2.1 Encuesta interna a los estudiantes sobre las clases y el profesorado del Máster (siendo 1 el índice más bajo y 7 el índice máximo de satisfacción)

Al no disponer de datos de la encuesta UCM sobre satisfacción, consignamos los datos derivados de la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes. Los resultados del curso 2012-13 son los siguientes:

1. Establece una adecuada relación entre las partes del programa: media: 6.40 sobre 7
2. Lo desarrollado se ajusta a los objetivos del programa: media 6.53
3. Se muestra competente en los contenidos que imparte: media 6,75
4. Explica con claridad: media 6.59
5. Los recursos didácticos son apropiados y actualizados: media 6.23
6. Se muestra accesible en su relación con los estudiantes: media 6.55
7. Estimula la participación en clase: media 6.40
8. Calificación global del profesor: media 6.67

A la vista de estos resultados, la evaluación global del profesorado por parte de los estudiantes es extraordinariamente alta, así como la de los demás ítems todo lo cual pone de relieve un alto índice de satisfacción de los estudiantes con el Máster, a la vez que testimonian un índice de calidad del mismo. El objetivo es proseguir en esta línea y, si es posible

implementar, esta parte académica del Máster, aspecto en el que está implicada la Comisión de Coordinación y de Calidad.

b.2.2 Valoración general de los estudiantes (siendo 1 poca satisfacción y 7 máxima satisfacción)

1. Con respecto a los medios materiales puestos a disposición por la Facultad, y su adecuación a las necesidades docentes, la media es de 6.0 sobre 7
2. Con respecto a si la relación entre clases presenciales y trabajos personales o en grupo es adecuada, la media es 5.96.

La valoración de este último subapartado es muy buena, teniendo que insistir, no obstante, en la necesidad de mejora en la relación entre las clases y los trabajos dado que algunas asignaturas contemplan la posibilidad del mismo como una parte sustancial de la evaluación, lo que hace que los estudiantes acumulen trabajos en la recta final de cada uno de los semestres que componen el Máster. El Coordinador ha recordado a los profesores, en todas sus reuniones con ellos, la necesidad de coordinación entre ellos para no acumular la entrega de trabajos como único medio de evaluación.

En cualquier caso, la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes arroja unos resultados excelentes que dicen mucho de la calidad del Máster a este respecto.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Hay el compromiso, por parte del Rectorado de la Universidad, de llevar a cabo encuestas para medir la satisfacción con la formación recibida y los resultados de inserción laboral que se implantará dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster. No se disponen de datos, aunque según consta en la Memoria de 2011-12 hay disponible una guía protocolo, elaborada por la Coordinación y el personal administrativo, para recabar las direcciones, e-mails de los egresados y poder así llevar a cabo dicho estudio, respetando siempre su libertad y dentro de los márgenes de lo prescrito en la Ley de Protección de Datos.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

a. Implantado

b. El sistema está explícito en la página web del Máster y tiene un tratamiento informativo especial para reclamar la atención de los estudiantes. Su contenido consta de:

1. Una información de lo que es una sugerencia y de lo que es una queja o reclamación

2. Se pone a disposición del estudiante una dirección de correo electrónico para las sugerencias;
3. Una explicación sobre el procedimiento para hacer una reclamación, proporcionando un modelo para llevarla a cabo.

Al comienzo del curso, el Coordinador informa puntualmente sobre estos extremos y se les insiste en la importancia de seguir estos canales para hacer llegar sus quejas y reclamaciones en lugar de utilizar otros canales no previstos.

En el curso 2012-13, ha habido dos reclamaciones en las que los estudiantes no han usado el sistema informático pero que hicieron llegar a través del registro al Presidente de la Comisión de Calidad y al Coordinador del Máster. Las reclamaciones eran sobre las calificaciones recibidas en los tribunales de TFM. En ambos casos se ha aplicado la normativa prevista y que se inicia con una notificación dirigida al coordinador, que les ha señalado el protocolo para hacerla según el SGIC.

En ambos casos, ambas reclamaciones han concluido con la notificación, por parte del Coordinador, de la resolución adoptada.

• **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En el Informe de Seguimiento de curso 2011-2012 se nos recomendaba dar respuesta a las recomendaciones hechas por la ANECA que afecta a los puntos 3, 5 y 6 de la Memoria Verificada. Así lo hacemos a continuación.

Por lo que se refiere a las recomendaciones del punto 3, ya se indicó en la Memoria de 2011-12 que las competencias de este Máster de Estudios Avanzados en Filosofía son coincidentes con las recomendaciones de los másteres europeos bajo la categoría del programa Erasmus-Mundus. De hecho, ha habido inscripciones en el Máster bajo este epígrafe durante el curso 2012-13 notificadas al Coordinador por la Vicedecana de Estudios y Relaciones Internacionales que finalmente no fructificaron por voluntad del estudiante y, en este curso, 2013-14 hay cursadas dos peticiones de solicitud del Máster en este sentido.

Por lo que se refiere a las recomendaciones con respecto al punto 5, en la Memoria de 2011-12 se señaló la adecuación de las competencias de acuerdo con las ‘Orientaciones para la definición de competencias’ prevista en la ‘Guía de Apoyo’ de la ANECA. De la misma manera se señaló que el ajuste de los valores asignados a las tres pruebas del sistema de evaluación se realiza en cada programa o guía docente de las asignaturas. En este sentido, la Comisión de Coordinación del Máster se ha reunido con los profesores para llevar a cabo una deseable uniformidad en lo tocante al sistema de evaluación; se ha propuesto una ficha docente

unitaria y se ha insistido en el señalamiento estricto de cada uno de los valores en los que consiste la evaluación, recalcando que es un servicio esencial para el estudiante. Finalmente, se ha visto el acierto en la propuesta de valoración del TFM en 10 créditos, aunque se ha insistido por parte de la Comisión de Coordinación en la pertinencia del acompañamiento del tutor para llevar a feliz término los objetivos que persigue y que no son sino que 'el estudiante adquiera realmente competencias que le permitan concebir, diseñar, desarrollar y defender públicamente un trabajo de investigación' (según reza el texto de la Memoria Verificada de la ANECA).

Por lo que respecta a las recomendaciones del punto 6, insistir en que:

- Los profesores que imparten las distintas asignaturas, integrados en los distintos Departamentos, tienen un perfil docente e investigador perfectamente adecuado para lograr los objetivos del Máster. Baste señalar la categoría de cada uno de ellos y el esmero de los distintos departamentos por propiciar que los profesores más adecuados sean quienes impartan el Máster.
- Por lo que se refiere al apoyo al Máster, la Coordinación ha establecido sendos seminarios de metodología científica impartidos por una profesora especialista en el tema;
- La Coordinación desarrolla una actividad de comunicación con el personal no docente que cumple con las exigencias más altas de preparación y profesionalidad. Tanto el personal de biblioteca, que lleva a cabo talleres con los estudiantes, como el personal de administración y de secretaría, como queda señalado en la Memoria del 2011-12, cumplen una función inestimable de apoyo informativo y de cercanía a los estudiantes para que los objetivos del Máster se lleven a cabo de la manera más adecuada con innovaciones constantes.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título.

1. Con carácter general, y pese a que la web propia del máster es completa y no incurre en contradicciones con la información proporcionada por la Universidad, se recomienda que la información oficial del título no aparezca duplicada, por lo que sería conveniente prescindir de ella en una u otra página.

La duplicidad se debe a una nueva propuesta de la UCM para la confección de todas sus páginas web con el fin de darles mayor uniformidad, de modo que fue una duplicidad temporal que ya está subsanada hace mucho tiempo por haber sido transitoria mientras que se pasaba la información del anterior servidor de la Facultad de Filosofía al nuevo servidor general de la UCM

2. No se ha encontrado disponible la planificación de las enseñanzas en el momento de realizar este seguimiento.

Esta inadecuación es altamente extraña ya que las guías docentes han estado siempre disponibles tanto en la antigua página web del título como en la actual que es: <http://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenfilosofia>. De nuevo, la única explicación plausible es que se consultara esta información en el momento de realizar los cambios técnicos de la anterior página web a la nueva.

3. Además de ofrecer el detalle de las funciones del SGIC, se debe ofrecer información sobre las normas de funcionamiento.

Se recomienda además contrastar el modelo teórico reproducido con el funcionamiento real de la Comisión de calidad y ofrecer una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado.

Se recomienda hacer una valoración sobre la forma en que interactúan la Comisión de calidad del título y la del centro.

Las normas de funcionamiento se especificarán más en lo sucesivo teniendo en cuenta que serán siempre sintéticas dado que el detalle consta en el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía. En cualquier caso, las normas de funcionamiento que figuran en el autoinforme son las que aparecen en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del máster y publicadas en la página web de la Universidad: <http://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>

También se hará la reflexión recomendada sobre el contraste del modelo teórico con el funcionamiento real, aunque a este respecto no se aprecia ninguna dificultad y la efectividad es plena.

Respecto de lo segundo, la interacción de esta Comisión con la Comisión de Calidad del Centro es satisfactoria dado que, como se indica en el autoinforme, todos los miembros de la Comisión de Calidad de esta titulación de máster son miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad y rinden cuentas a esta última anualmente cuando se aprueban las Memorias de Seguimiento de las titulaciones. La valoración es implícita y es muy positiva.

4. Se recomienda presentar una muestra de las principales acciones de mejora propuestas como resultado del seguimiento de la titulación, así como realizar una valoración del grado de consecución de las acciones de mejora propuestas.

Es necesario, además, referirse a las reuniones celebradas a lo largo de todo el periodo objeto de evaluación.

En atención a los compromisos adquiridos en la memoria de Verificación, se recomienda que esta comisión se reúna al menos tres veces cada curso académico.

Seguiremos la recomendación de presentar una muestra de las principales acciones de mejora propuestas como resultado del seguimiento de la titulación. Sin embargo, la petición de esta información no parece que estuviera explícitamente en el programa informático de GATACA y por eso no se incluyó aunque, por supuesto, consta en la Memoria Anual de Seguimiento en la que se dice lo siguiente sobre las mejoras introducidas:

- Impartición del seminario de Metodología de la investigación filosófica (de carácter obligatoria) para todos los estudiantes
- Nueva estructuración de la página Web del título para una mejor información de los estudiantes
- Coordinación de la guía docente y modelo de ficha unitario para que los estudiantes estén informados de los contenidos, objetivos, métodos de evaluación... de todas las asignaturas,
- Protocolo para seguimiento de los egresados (ficha que cumplimentan tras la defensa del TFM)
- Inicio de un programa de intercambio y movilidad (si bien de carácter reducido)
- Fomentar, mediante informaciones sostenidas, la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

Con respecto a los puntos débiles señalados en 7.1, se van a arbitrar a instancias de la Comisión de Coordinación y de acuerdo con la Comisión de Calidad el siguiente Plan de acciones de mejora:

- Fomentar el aprovechamiento del Campus Virtual por parte de los profesores para hacer del uso del mismo una herramienta fundamental de comunicación y de seguimiento. La medida prevista es que tanto los textos de referencia de las asignaturas como los trabajos que sean requeridos y las aportaciones, sean realizadas en el propio Campus virtual, a través de blogs... o de otras acciones abiertas a los estudiantes de la asignatura de referencia.
- Insistir, en las reuniones de estudiantes, en dar a conocer e informar por carta del sistema de sugerencias y quejas, para el que disponen de un modelo de solicitud en la página web.
- Establecer talleres, a cargo del personal de Biblioteca, para dar a conocer a los estudiantes los recursos disponibles de apoyo a la docencia y a la investigación. La medida propuesta es la realización de dos talleres, durante el mes de Enero.
- Continuar urgiendo la participación de los profesores y de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, en el programa DOCENTIA y en las encuestas internas previstas por la Comisión de Coordinación. A este respecto, se notificará vía e-mail las

fechas y los plazos para su realización.

Se recomienda también referirse a las reuniones celebradas. En el autoinforme se hace tal referencia además de incluirse las actas de las reuniones. En concreto, en el autoinforme se dice lo siguiente:

"Reuniones celebradas a lo largo de todo el periodo objeto de evaluación: La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía se reunió dos veces en el curso académico 2011-2012:

- | | | | | | |
|----|----|----|-------|----|------|
| 1. | 23 | de | enero | de | 2012 |
| 2. | 12 | de | junio | de | 2012 |

Respecto de la recomendación de reunirse tres veces en lugar de dos, esta Comisión de Calidad ya solicitó a la Oficina de Calidad de la UCM, como consta en las memorias anteriores, que se indicara en el SIGC que el número de reuniones preceptivas sería dos y no tres. Con fecha 29-10-2012 comunicamos este cambio a la Oficina de Calidad quien puso esta información en la página correspondiente <http://www.ucm.es/oficina-para-la-calidad>

3. Debe incluirse la relación nominal de miembros de la Comisión de calidad del título/centro, con la indicación del colectivo al que representan. El órgano responsable del SIGC debe incluir representación de PDI, PAS y estudiantes.

Tal y como consta en la Memoria Anual de Seguimiento 2011-2012, la relación nominal de los responsables del SGIC y del colectivo al que representan es la siguiente. Es posible que haya habido un error a la hora de copiar y pegar desde la Memoria Anual de Seguimiento a este Autoinforme para la ACAP por lo que no ha aparecido dicha relación en el autoinforme.

Nombre y Apellidos: Rafael Valeriano Orden Jiménez. Categoría: Decano y Presidente de la Comisión

Nombre y Apellidos: Oscar L. González Castán. Categoría y/o colectivo: Vicedecanato de Estudios y Calidad Docente

Nombre y Apellidos: Graciano González Rodríguez. Categoría y/o colectivo: Coordinador del Máster (con voz pero sin voto)

Nombre y Apellidos: Antonio M. López Molina. Categoría y/o colectivo: Representante PDI

Nombre y Apellidos: Rodrigo Castro Orellana. Categoría y/o colectivo: Representante PDI

Nombre y Apellidos: Tomás Payero Soto. Categoría y/o colectivo: Representante PAS

Nombre y Apellidos Adán Salinas Araya. Categoría y/o colectivo: Representante

estudiantes

Agente externo: De acuerdo con las recomendaciones del Informe de seguimiento 2010-2011 que recibimos una vez comenzado el período docente, se va a proceder al nombramiento de un Agente externo que sea efectivo para el siguiente curso académico 2012-2013

4. Se recomienda completar el análisis realizado de los indicadores: debe realizarse un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores calculables para el periodo objeto de seguimiento. Debe indicarse claramente a qué curso académico pertenecen los indicadores aportados. Además de los datos de matrícula y cobertura, son calculables para los cursos analizados las tasas de rendimiento y eficiencia. Para el curso 2010/2011 son calculables además las tasas de abandono y graduación (que aplica igualmente para másteres).

Obviamente, los datos aportados corresponden a la Memoria de Seguimiento 2011-2012.

El análisis correlacional, causal y evolutivo está iniciado y en parte hecho en el autoinforme aunque habrá que completarlo en el sentido indicado por esta recomendación.

5. En este apartado debe ofrecerse información sobre los sistemas de coordinación docente (planificación de las enseñanzas, desarrollo del programa formativo, contenidos de las asignaturas, etc.) desarrollados en el título. Debe definirse claramente las funciones específicas y los ámbitos competenciales de la Comisión de calidad y la Comisión de coordinación, así como la manera en que ambas comisiones interactúan.

Creemos que ya hay una muestra en el autoinforme sobre los sistemas de coordinación docente, pero se ampliará esta información en el futuro en la línea recomendada.

Básicamente la Comisión de Coordinación se encarga de la planificación académica y científica del máster y de atender todo lo relativo a las necesidades de los estudiantes. La Comisión de Calidad cumple con las funciones que tiene asignada y que se especifican en la Memoria de Seguimiento y en el autoinforme para la ACAP (cfr. el apartado correspondiente). Esta información puede parecer redundante si se incluye también aquí.

La interrelación entre la Comisión de Coordinación y la de Calidad se realiza a través del Coordinador del Máster quien es miembro de la Comisión de Calidad de la Facultad con voz pero sin voto. A él la Comisión de Calidad le hace las preguntas oportunas para informarse y, si es preciso, la presentación de algún informe más detallado.

6. Se valora positivamente la información aportada, aunque se recomienda hacer una valoración evolutiva y causal sobre los datos relativos a la calidad de la docencia. Los datos de participación en el programa DOCENTIA son extremadamente bajos, se recomienda realizar un análisis sobre las medidas implantadas para mejorar los resultados en este programa y los avances realizados hasta el momento con ellas.

Este análisis y las medidas aportadas se encuentran en el subcriterio 2 y el el punto 7.2 de esta Memoria.

7. Se recomienda añadir información sobre los procedimientos de recogida de la información del SGIC, responsables, periodicidad, etc.

Los procedimientos de recogida de información (PDI, estudiantes y PAS) son los que tiene arbitrados desde hace años la UCM por medio de las Encuestas de Satisfacción que son de periodicidad anual. Los datos de estas encuestas los pone la UCM a disposición de los responsables de las Comisiones de Calidad a través del sistema I2 para su análisis y evaluación. La Comisión de Calidad no tiene nada que añadir a este procedimiento que consideramos bueno y suficiente.

8. Se valora positivamente la información aportada, aunque se recomienda hacer una valoración evolutiva y causal sobre los datos relativos a la calidad de la docencia. Los datos de participación en el programa DOCENTIA son extremadamente bajos, se recomienda realizar un análisis sobre las medidas implantadas para mejorar los resultados en este programa y los avances realizados hasta el momento con ellas.

Este análisis y las medidas aportadas se encuentran en el subcriterio 2 y el punto 7.2 de esta Memoria.

9. Se recomienda añadir información sobre los procedimientos de recogida de la información del SGIC, responsables, periodicidad, etc.

Los procedimientos de recogida de información (PDI, estudiantes y PAS) son los que tiene arbitrados desde hace años la UCM por medio de las Encuestas de Satisfacción que son de periodicidad anual. Los datos de estas encuestas los pone la UCM a disposición de los responsables de las Comisiones de Calidad a través del sistema I2 para su análisis y evaluación. La Comisión de Calidad no tiene nada que añadir a este procedimiento que consideramos bueno y suficiente.

9. Se recomienda realizar una presentación sobre el grado de aplicación del sistema y los procedimientos de que consta, de acuerdo con lo comprometido en la memoria de Verificación.

El grado de aplicación y los procedimientos del sistema de quejas y reclamaciones es autoexplicativo desde el momento en que existe, como se indica en el autoinforme, un enlace al respecto en la página web de la titulación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en estos momentos el Vicerrectorado de Calidad junto con el de Innovación y los Centros están trabajando para proporcionar una herramienta mucho más potente y unificada de estos procedimientos.

10. Se recomienda incluir en este apartado un análisis de las acciones de mejora implantadas a raíz de las deficiencias detectadas, sus responsables y el grado de consecución hasta el momento de los objetivos marcados.

En la aplicación GATACA no está dicho explícitamente, como sí ocurre en las Memorias de Seguimiento, que se incluya esta información. Por eso sólo se indicaron los puntos débiles en el autoinforme. La información sobre las acciones de mejora que constan en la Memoria de Seguimiento al respecto es la siguiente:

"Las acciones propuestas en la Memoria de 2010-2011 y que se han llevado a cabo durante el 2011-2012 han sido las siguientes:

- Impartición del seminario de Metodología de la investigación filosófica (de carácter obligatoria) para todos los estudiantes
- Nueva estructuración de la página Web del título para una mejor información de los estudiantes
- Coordinación de la guía docente y modelo de ficha unitario para que los estudiantes estén informados de los contenidos, objetivos, métodos de evaluación... de todas las asignaturas,
- Protocolo para seguimiento de los egresados (ficha que cumplimentan tras la defensa del TFM)
- Inicio de un programa de intercambio y movilidad (si bien de carácter reducido)
- Fomentar, mediante informaciones sostenidas, la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

Con respecto a los puntos débiles señalados en 7.1, se van a arbitrar a instancias de la Comisión de Coordinación y de acuerdo con la Comisión de Calidad el siguiente Plan de acciones de mejora:

- Fomentar el aprovechamiento del Campus Virtual por parte de los profesores para hacer del uso del mismo una herramienta fundamental de comunicación y de seguimiento. La medida prevista es que tanto los textos de referencia de las asignaturas como los trabajos que sean requeridos y las aportaciones, sean realizadas en el propio Campus virtual, a través de blogs... o de otras acciones abiertas a los estudiantes de la asignatura de referencia.
- Insistir, en las reuniones de estudiantes, en dar a conocer e informar por carta del sistema de sugerencias y quejas, para el que disponen de un modelo de solicitud en la

página web.

- Establecer talleres, a cargo del personal de Biblioteca, para dar a conocer a los estudiantes los recursos disponibles de apoyo a la docencia y a la investigación. La medida propuesta es la realización de dos talleres, durante el mes de Enero.
- Continuar urgiendo la participación de los profesores y de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, en el programa DOCENTIA y en las encuestas internas previstas por la Comisión de Coordinación. A este respecto, se notificará vía e-mail las fechas y los plazos para su realización."

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se han atendido e implantado todas las recomendaciones.

A continuación se detallan las sugerencias que aparecen en el Informe de Seguimiento del título 2011-12 e indicamos qué medidas se han tomado para atenderlas.

- Se ha uniformado la página Web del Máster y se han establecido unos iconos para que el acceso sea más fácil. No haya información contradictoria o parcial y la consulta es más rápida y certera.
- Se ha incorporado el agente externo y completado la Comisión de Calidad del Máster según consta en el apartado 1.1 supra.
- Se han detallado los mecanismos de coordinación y decisión y se ha descrito con minuciosidad estos mecanismos a través de la información de las reuniones mantenidas y de los asuntos a mejorar del Máster, aprobados por la Comisión de Calidad.
- Se incluyen los datos del primer curso de implantación y se insiste en un exhaustivo análisis correlacional, causal y explicativo de los datos aportados por los índices del I2.
- Se ha puesto en marcha, por iniciativa de la Coordinación, un protocolo para el seguimiento de los egresados, a la espera de que lleguen los datos de la encuesta de la UCM.
- Con respecto al apartado 7 del subcriterio 3 (véase *supra*) se ha detallado el sistema de quejas y reclamaciones cumpliendo así lo establecido en la Memoria del Verifica. En la página Web del Máster queda explícito este sistema. Se explica la diferencia entre las sugerencias, para las que se facilita una dirección de correo electrónico, y las reclamaciones para las que se proporciona un modelo para llevarla a cabo. Los estudiantes conocen este sistema, dado que es uno de los puntos fuertes de la información que el coordinador lleva a cabo al comienzo de cada curso. El procedimiento es claro y conciso. Las quejas y reclamaciones se canalizan a través del Vicedecano de Estudios y Calidad Docente quien, en caso de recibir alguna, la pone en conocimiento del Coordinador del Título y que finalmente sería contestada por la

Comisión de Calidad en los términos del protocolo establecido al efecto. En apartado 3.7 del Subcriterio 3 se hace una reflexión sobre los casos que se han dado y los resultados obtenidos.

- Con respecto a las recomendaciones del Subcriterio 4 se da cuenta detallada de las acciones emprendidas para llevarlas a cabo en 4.1 del Subcriterio 4 (ver *supra*).

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

La Junta de Centro no propuso mejoras adicionales a las señaladas en la Memoria de Seguimiento de la Calidad 2011-12 en relación a las ya propuestas por la Comisión de Calidad

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha llevado ninguna modificación sustancial de la Memoria del Título Verificada

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha llevado ninguna modificación no sustancial de la Memoria del Título Verificada durante el curso 2012-13.

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Destacamos algunos puntos fuertes de la titulación que se han mantenido e incrementado con respecto a la Memoria de Seguimiento Anterior de 2011-12.

- La alta calificación que recibe el profesorado que lo imparte (6.67 sobre 7) en la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes;

- El alto índice de satisfacción del propio profesorado (8.55 sobre 10) de la encuesta de satisfacción del PDI.
 - La excelente comunicación entre profesores y estudiantes (6.55 sobre 7) y con los órganos de coordinación y calidad de la Titulación lo que permite detectar algunos puntos que podrían afectar al buen funcionamiento del Máster
 - La consolidación del Seminario de Metodología de Investigación durante el curso 2012-13 por su carácter beneficioso para la preparación, desarrollo y defensa del TFM por parte de los estudiantes.
 - La implicación del profesorado en la tutorización de los trabajos TFM, acompañando a los estudiantes en todas las fases de su realización y su disposición a integrarse en los tribunales.
 - La excelente disposición de recursos del título para beneficio de profesores y estudiantes, destacando los servicios de Biblioteca, de administración y de secretaría que permiten a docentes y estudiantes facilitarles tanto las tareas de investigación como de aprendizaje. Destacar, a este respecto, el alto índice de satisfacción de PAS, (3.70 sobre 5) manifestado por las personas que están al frente de estos servicios.
- SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Por lo que respecta a las debilidades constatadas a través de las Encuestas de Satisfacción y de los datos de I2 sobre las que queremos trabajar para tratar de superarlas o, al menos, minimizarlas, señalamos las siguientes:

a. Con respecto al profesorado:

- Incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en el programa DOCENTIA. La Comisión de Coordinación sigue en el empeño por ampliar la base de participación del profesorado que es vital para tener una aproximación a la situación real del Máster.
- Animar al aprovechamiento del Campus Virtual, aunque verbalmente la Comisión de Coordinación conoce a muchos profesores que ya lo utilizan como herramienta eficaz.
- Finalizar el proceso de unificación de la ficha docente y del modelo de evaluación en aquellos casos de una nueva incorporación de profesores al Máster. La Comisión de

Coordinación ha llevado a cabo una revisión de los programas a través del Campus Virtual para armonizarlos, encontrando siempre en ellos una disposición positiva.

b. Con respecto a los estudiantes:

- Incrementar la participación de los estudiantes del máster en las distintas encuestas de satisfacción realizadas por la UCM y por la Coordinación del Máster. La Comisión de Coordinación se esforzará, una vez más, por destacar la importancia de su participación para tener una idea más exacta del desarrollo del máster y así disponer de pautas objetivadas para señalar propuestas de mejora de la Calidad del Máster.
- Señalar como objetivos de mejora, según se refleja en las encuestas, evitar el solapamiento entre el contenido de algunas asignaturas y los contenidos impartidos en Grado/Licenciatura.
- Dar a conocer más el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones como herramienta de mejora; fomentar la utilización de los recursos de apoyo al título.

c.- Con respecto al PAS

- Señalar la posibilidad de mejora con respecto a las relaciones con los estudiantes (3.10 sobre 5) y el mantenimiento del nivel de la relación entre los tres colectivos (media de 3.70 sobre 5) por ser pautas muy importantes para mostrar el índice de la calidad del máster.

Todas estas debilidades han podido ser identificadas gracias a la información proporcionada por la UCM, a los distintos cuestionarios de satisfacción en los que han participado profesores, estudiantes y PAS, a la encuesta interna respondida por los estudiantes, así como a través de las distintas reuniones que la Comisión de Coordinación ha tenido con profesores, alumnos y con los miembros de la Comisión de Calidad, en especial con el Vicedecano de Estudios y Calidad Docente y con el Coordinador del Máster.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Con respecto al plan de acciones y medidas de mejora propuestas en la Memoria de 2011-12 para llevar a cabo en el curso 2012-13, todas las acciones que se derivaron de él se han realizado:

- Se ha consolidado el Seminario de Investigación para todos los estudiantes del Máster como una herramienta muy útil y apreciada para redactar y culminar el TFM.
- Se ha unificado la página Web del Máster que es una herramienta imprescindible para la información y el éxito del Máster.
- Se ha universalizado el modelo de ficha docente para las asignaturas del Máster.
- Se ha llevado a cabo el protocolo establecido por la Coordinación del Máster para el seguimiento de los egresados.
- Se lleva a cabo el programa de intercambio y movilidad de los estudiantes (dos estudiantes del Máster durante el curso 2012-13)

Con respecto a las acciones de mejora previstas por la Memoria 2012-2013 y que aparecen detalladas en el 7.1 se han llevado a cabo todas las acciones previstas:

- Fomentar un mayor uso del Campus virtual como herramienta al servicio de los estudiantes e instrumento par la comunicación entre profesores y estudiantes.
- Consolidar el protocolo en la página Web del máster para la concreción de sugerencias, quejas y reclamaciones para el mejor manejo de esta herramienta por parte de los estudiantes.
- Se han llevado a cabo la realización de dos talleres en el mes de enero de 2013, a cargo del personal de la Biblioteca, al objeto de dar a conocer los recursos disponibles de apoyo a la investigación y a la docencia.
- Se ha fomentado la participación de los profesores en el programa DOCENTIA tanto en las reuniones como a través de la comunicación de las fechas previstas por correo electrónico.

Con respecto a posibles mejoras para la Memoria 2013-14 o posteriores se hace referencia a:

- Promover un aumento del número de estudiantes, a la vista de la significativa disminución de matrícula debida a causas no paliables por los responsables del Máster, promoviendo una política de becas por parte de la UCM.
- Instar a seguir trabajando para mantener la mejora lograda en cuanto a la satisfacción de los estudiantes (6.67 sobre 7) con el título, tal y como aparece en el dato de satisfacción de la encuesta interna.
- A la luz de los datos referidos a la participación hasta ahora en la Encuesta de Satisfacción de la UCM, y dado que el Vicerrectorado de Calidad también mantiene el empeño por aumentar tanto la participación de los profesores como de los estudiantes, es un mandato de la Comisión de Calidad, a través del Coordinador del Máster, no cejar en el empeño de animar a todos los colectivos a participar en ella.

- Hacer especial énfasis en la participar en el programa DOCENTIA por parte de profesores y estudiantes, aún reconociendo su mejoría que ha pasado del 2.9 de 2011-12 al 7.31 de 2012-13.
- Es tarea del Coordinador al inicio de cada curso informar a los estudiantes sobre los puntos más importantes del Máster y encargarse de que los profesores dispongan de las normas que se adoptaron y se aprobaron en el acta del 12 de junio de 2102 sobre la ortografía, las formas de citar en los trabajos académicos y los plagios con el fin de hacer conscientes a los estudiantes de su contenido y efectos.
- Es un objetivo permanente de mejora estar pendiente de la constante revisión de la página web para subsanar posibles defectos sobre la información del Máster que afectan de manera más determinante a los estudiantes extranjeros interesados en matricularse en el MEAF.
- A efectos de completar datos para objetivar el éxito de las acciones de mejora propuestas en las Memorias, se recomienda seguir realizando la encuesta de satisfacción elaborada por la Comisión de Coordinación del Máster, a instancias de la Comisión de Calidad de la Facultad, dada la utilidad de la misma, sin descuidar las encuestas propuestas por la UCM.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad del Máster
en Estudios Avanzados en
Filosofía
el día 7 de abril de 2014

Memoria aprobada por la
Comisión Permanente de la
Junta de Centro el día 9 de abril
de 2014

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el 30 de junio de 2014